



## Resolución de Rectoría R-247-2021

**CIUDAD UNIVERSITARIA RODRIGO FACIO BRENES**, San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas del día cuatro de octubre del año dos mil veintiuno. Yo, Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, en uso de las atribuciones que me confiere el Estatuto Orgánico,

### RESULTANDO

**PRIMERO:** Que el Consejo Nacional de Rectores, mediante CNR-72-2021, comunicó el acuerdo tomado en sesión No. 5-2021, donde declaró de interés institucional el **XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión y Acción Social Universitaria 2021**; además recomendó a las Universidades Públicas declarar la actividad de especial interés en cada institución.

**SEGUNDO:** Que la Vicerrectoría de Acción Social elevó a la Rectoría el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, y en oficio VAS-5089-2021 presentó la justificación correspondiente para que la actividad sea declarada de interés institucional.

**TERCERO:** Que la Rectoría en Resolución R-117-2021 estableció el *Procedimiento para la gestión de solicitudes de Declaratoria de Interés Institucional*, y considerando el acuerdo del Consejo Nacional de Rectores, procedió a incluir la solicitud No. 2021-14 en el sistema informático de Declaratorias de Interés Institucional.

**CUARTO:** Que la solicitud fue revisada y analizada en conjunto con la Dirección Ejecutiva, presentando su criterio al Consejo de Rectoría.

**QUINTO:** Que el Consejo de Rectoría en sesión ordinaria No. 30-2021, acordó aprobar la solicitud de declaratoria de interés institucional para el **Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión y Acción Social Universitaria 2021**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** La Universidad de Costa Rica participa por medio de la Vicerrectoría de Acción Social, en la organización del XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión y Acción Social Universitaria 2021 que se realizará de manera virtual del 26 al 29 de octubre del año en curso.





Resolución de Rectoría R-247-2021

Página 2 de 3

**SEGUNDO:** Este Congreso fue declarado de interés institucional por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en virtud de la contribución a la reflexión crítica del quehacer de la Extensión y la Acción Social de las universidades latinoamericanas, mediante el intercambio de saberes y experiencias de distintos actores de la comunidad universitaria y civil latinoamericana, a propósito de los desafíos del contexto regional.

**TERCERO:** Los congresos latinoamericanos y caribeños de extensión universitaria se iniciaron en 1994, y hasta la fecha se han realizado quince de estos eventos en diversos países de la región. Costa Rica será este año, y por primera vez, el país anfitrión del evento; organizado de manera conjunta entre la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) y la Comisión de Vicerrectores y Vicerrectora de Extensión y Acción Social de las universidades públicas de Costa Rica, agrupadas en CONARE.

**CUARTO:** Los objetivos del Congreso son:

1. Propiciar un encuentro de saberes, por medio de la presencialidad remota, con el sector académico, estudiantil y organizaciones sociales para la reflexión teórico-metodológica acerca de los procesos de extensión y acción social en la región latinoamericana.
2. Incentivar la producción intelectual y la sistematización de experiencias para la reflexión crítica acerca de los aprendizajes, vivencias y prácticas presentes en la extensión y acción social universitaria en la región.
3. Plantear acciones para el fortalecimiento de la labor que realizan las universidades latinoamericanas en el quehacer de la extensión y acción social a partir de los desafíos del contexto.

**QUINTO:** La metodología el Congreso se organizó en cuatro ejes:

1. Perspectivas teóricas y metodológicas en la praxis de la extensión, vinculación y acción social.
2. Extensión, vinculación y acción social ante el cambio climático y la crisis ambiental.
3. La formación integral del estudiante universitario en la extensión, vinculación y acción social.
4. Innovación en la gestión universitaria de la extensión, vinculación y acción social en Latinoamérica.



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Resolución de Rectoría R-247-2021  
Página 3 de 3

**SEXTO:** Este Congreso se visualiza también como una apuesta metodológica de innovación en un contexto mediatizado por la virtualidad, donde se combinarán sesiones sincrónicas y asincrónicas que incluyen: salas de trabajo colaborativo, talleres participativos, mesas de diálogo, info-diálogos (conversatorios con expositores de infografías), material audiovisual: videos y podcast.

**SÉTIMO:** El congreso responde al Plan Nacional de Educación Superior (PLANES, 2021-2025), específicamente en cuanto a los objetivos del área de extensión y acción social y de internacionalización, y colabora en el cumplimiento de las metas establecidas

**POR TANTO  
LA RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:**

**RESUELVE:**

1. Declarar de especial interés institucional el *XVI Congreso Latinoamericano y Caribeño de Extensión y Acción Social Universitaria 2021*.

**NOTIFÍQUESE:**

1. Vicerrectoría de Acción Social.
2. Consejo Universitario.

UCR | Firmado  
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector

ECM



Año de las Universidades Públicas  
por la conectividad como  
derecho humano universal

BICENTENARIO DE LA  
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA